



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 25 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 11025/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN- DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO EVALUACION Y CONTROL DE GESTION - S/DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 y 6 obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo del 4° Congreso Internacional sobre Violencia en las Escuelas "Los adultos y la autoridad. Construir vínculos con niños y adolescentes", organizado por la Fundación Sociedades Complejas a realizarse en la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, los días 7 y 8 de octubre de 2016;

Que el objetivo del Congreso es exponer prácticas e intervenciones válidas ante situaciones de violencia y maltrato en las condiciones reales de desempeño profesional en educación y salud considerando los contextos educativos, sociales, familiares y culturales actuales de niños, niñas y adolescentes;

Que sus destinatarios son docentes, directivos, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, orientadores escolares, licenciados en Ciencias de la Educación, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa apoyar las acciones que contribuyan a generar condiciones institucionales y pedagógicas para favorecer la convivencia escolar y la calidad educativa en todos los niveles del sistema;

Que a fojas 54 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Fundación Sociedades Complejas, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el 4° Congreso Internacional

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-

sobre Violencia en las Escuelas "Los adultos y la autoridad. Construir vínculos con niños y adolescentes", a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2016 en la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, destinado a docentes, directivos, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, orientadores escolares, licenciados en Ciencias de la Educación, otros profesionales interesados en la temática y estudiantes de carreras afines.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0937 /16.-
MCG/gp



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION